

plazo no se presentasen los títulos para su canje éstos quedarán anulados.

Badajoz, 17 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.313.  
1.ª 24-1-2002

## COMPañÍA ESPAÑOLA DE LICORES Y DESTILADOS, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

A propuesta de la Presidencia, el Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, acuerda convocar Junta general ordinaria para el día 21 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera M-311, kilómetro 10,5, Chinchón (Madrid), y para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2000 y el 31 de agosto de 2001, así como el informe de gestión del Consejo de Administración. Análisis del informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2001, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento Auditores de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de información: De acuerdo con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean un número de acciones que representen al menos el 1 por 1.000 el capital social y que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la compañía, o por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas en quienes concurren dicho requisito podrán retirar de las oficinas de la sociedad las papeletas justificativas de su derecho de asistencia a la Junta y del número de votos que en ella le corresponden.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior al exigido en el apartado primero de este artículo, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona física accionista con derecho de asistencia a la Junta. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la sociedad.

Jerez de la Frontera, 14 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Carrero Frutos.—1.841.

## DYNAMIT NOBEL IBÉRICA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta compañía acordó reducir el capital en la suma de 12.858.000 euros mediante la disminución proporcional del valor nominal

de todas las acciones, con devolución de aportaciones a los socios.

Sant Andreu de la Barca, 22 de enero de 2002.—La Administración.—2.293.

## EDUCOCIO, S. A.

Hace público que la Junta general de accionistas del 17 de enero de 2002 acordó, por unanimidad, reducir el capital en 188.343,24 euros para compensar pérdidas y dotar la reserva voluntaria en 747.479,47 euros, mediante la reducción del nominal de las acciones a 6,52 euros por acción.

Los acreedores de «Educocio, Sociedad Anónima», podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes desde la fecha de publicación, conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.361.

## ENERDATA ENERGÍA PARA INFORMÁTICA, S. L. Sociedad escindida

## ENERDATA ENERGÍA PARA INFORMÁTICA, S. L. ENERDATA SERVICIOS Y PRODUCTOS, S. L. Sociedades beneficiarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de la sociedad «Enerdata Energía para Informática, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social en fecha 15 de enero de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, dividiendo su patrimonio en dos conjuntos para una mejor racionalización económica de la misma, dando lugar a una nueva Sociedad denominada «Enerdata Servicios y Productos, Sociedad Limitada» en la que quedarán integradas los Activos y Pasivos relacionados con sistemas de alimentación ininterrumpida, subsistiendo la actual «Enerdata Energía para Informática, Sociedad Limitada» en la que quedarán integrados todos los activos y pasivos relacionados con la actividad Inmobiliaria de la Sociedad, todo ello con sujeción al proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad en fecha 27 de diciembre de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de enero de 2002 en el que se establece que la escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de octubre de 2001. Se hace constar que ha sido aprobado el balance de la Sociedad «Enerdata Emergia para Informática, Sociedad Limitada», cerrado a fecha 30 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el Derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el Derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad que se escinde, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de Junta Universal, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen Derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Administrador único.—1.928.  
2.ª 24-1-2002

## EN LÍNEA PRODUCTO Y SERVICIO, S. A.

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «En Línea Producto y Servicio, Sociedad Anónima», celebrada el 4 de diciembre de 2001, ha acordado por unanimidad aprobar tanto el Balance de escisión cerrado al día 31 de agosto de 2001 como la escisión total de la compañía que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos sociedades anónimas de nueva creación, que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquélla, en la proporción y en los términos previstos en el proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Los accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión solicitándolo en el domicilio social de la sociedad. Durante el plazo de un mes, a partir del último anuncio de escisión de la sociedad en la que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 en relación con los artículos 243 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huarte Pamplona, 17 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.016.  
y 3.ª 24-1-2002

## ENVASES NATURALES, S. A.

*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de accionistas de «Envases Naturales, Sociedad Anónima», celebrada el día 12 de enero de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de disolver la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de los Estatutos sociales, y con base en el apartado 4.º del artículo 260.1 del citado texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, es decir, por consecuencia de pérdidas que han dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, abriéndose el periodo de liquidación en los términos previstos legalmente.

León, 12 de enero de 2002.—El Secretario de la Junta general de accionistas y el Liquidador único de la sociedad.—1.863.

## EXPLORACIONES RADIOLÓGICAS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de administración de esta sociedad, de fecha 15 de enero de 2002, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de «Saus Cano, Sociedad Anónima», sito en Valencia, calle Colón, número 1-7.º, el próximo día, 19 de febrero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 20 de febrero de 2002, a la misma hora, y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de los nuevos Consejeros integrantes del Consejo de Administración de la sociedad.